

- D.ª Carmen P. San Martín Muñoz, Viceconsejera de Festejos.
- D. Javier Mateo Figueroa, Viceconsejero de Turismo.
- D.ª Cristina Rivas del Moral, Viceconsejera de Asuntos Sociales.
- D. Enrique Cabo Sánchez, Viceconsejero de la Vivienda.
- D. Manuel Pérez Montiel, Viceconsejero de Planificación.
- D.ª M.ª de los Angeles Bada Domínguez, Viceconsejera de Empleo, Comercio y Transportes.
- D. Miguel Marín Cobos, Viceconsejero de Sanidad.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 18 de Junio de 2003.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA

A N U N C I O

20.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de esta fecha, registrado al número 77, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, aplicable por la expresa remisión de los artículos 30 y 31 del Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO EN DISPONER el cese del siguiente personal eventual de empleo:

- D.ª Inmaculada Ruiz Varea, Consejería de Medio Ambiente.
- D.ª Clara Elisa Espuche Gómez, Consejería de Obras Públicas y Política Territorial.
- D.ª Ana Isabel Mansilla Barragán, Consejería de Educación, Juventud y la Mujer.
- D.ª Margarita Zambrana Galet, Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 18 de Junio de 2003.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA

A N U N C I O

21.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de esta fecha, registrado al número 79, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

En virtud de las competencias que me reconoce el artículo 16.2 del Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO EN REALIZAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS:

- * Consejero de Presidencia y Gobernación: D. Antonio Miranda Montilla (dedicación exclusiva).
- * Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio: D. Guillermo Frías Barrera (dedicación exclusiva).
- * Consejero de Economía, Empleo y Turismo: D. Daniel Conesa Mínguez (dedicación exclusiva).
- * Consejero de Administraciones Públicas: D. Miguel Marín Cobos (dedicación exclusiva).
- * Consejero de Educación, Juventud y Mujer: D. Rafael R. Marín Fernández (dedicación exclusiva).
- * Consejera de Bienestar Social y Sanidad: D.ª M.ª Antonia Garbín Espigares (dedicación exclusiva).
- * Consejero de Fomento: D. Manuel A. Quevedo Mateos (dedicación exclusiva).
- * Consejero de Medio Ambiente: D. Ramón Gavilán Aragón (dedicación exclusiva).
- * Consejera de Cultura y Festejos: D.ª Simi Chocrón Chocrón (dedicación exclusiva).
- * Consejero adjunto al Presidente: D. Abdelmalik El Barkani Abdelkader (dedicación exclusiva).

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 19 de Junio de 2003.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.